

# DHIC 22B

## Informe de Bonos Azules 2026

Desarrollos Hidráulicos S.A. de  
C.V.

Sustentable

21 de Julio, 2026



Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. (DHIC), se dedica a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales de los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad, pertenecientes al estado de Quintana Roo, México.

DHIC 22B - Destino de los Fondos de la Emisión.

| CONCEPTO                                                                                              | MONTO EN PESOS CON IVA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1. Derechos de Inscripción en el RNV*:                                                                | 980,000.00             |
| 2. Listado en BMV:                                                                                    | 115,139.66             |
| 3. Honorarios de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común: | 621,157.43             |
| 4. Honorarios de Fitch Mexico, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora:                               | 946,560.00             |
| 5. Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora:                       | 1,160,000.00           |
| 6. Comisión por estructuración a Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa:                 | 4,872,000.00           |
| 7. Comisión por colocación a Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa:                     | 11,183,270.00          |
| 8. Comisión por colocación a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México:   | 184,730.00             |
| 9. Honorarios de Graham Abogados, S.C., como Asesor Legal:                                            | 928,000.00             |
| 10. Honorarios de PricewaterhouseCoopers, S.C., como Auditor Externo:                                 | 290,000.00             |
| 11. Honorarios de Consultoría URW, S.C., como Asesor Sustentable:                                     | 243,600.00             |
| 12. Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V., como Second Party Opinion:                      | 290,000.00             |
| 13. Plataforma para construcción del libro de la Emisión:                                             | 92,800.00              |
| 14. Honorarios de Avendaño Abogados, S.C., como Asesor Legal Independiente:                           | 58,000.00              |
| <b>Total:</b>                                                                                         | <b>21,965,257.09</b>   |

\* No causa impuesto al valor agregado.

Fuente: BMV / Reporte de Bonos Azules "DHIC22B"

DHIC 22B - Distribución de Inversiones por Programa (2015-2025, en millones de MXN)

| Tipo de Programa | Total Invertido |
|------------------|-----------------|
| Agua Potable     | 1,814.7         |
| Alcantarillado   | 902.5           |
| Saneamiento      | 1,666.8         |
| Otros            | 184.8           |
| <b>Total</b>     | <b>4,568.8</b>  |

Fuente: BMV / Reporte de Bonos Azules "DHIC22B"

DHIC 22B - Principales KPIs de Desempeño (2015-2025)

| Indicador                      | 2015      | 2025      | % anual |
|--------------------------------|-----------|-----------|---------|
| Población atendida             | 1,052,470 | 1,576,107 | 4.1%    |
| Cobertura agua potable         | 100%      | 100%      | 0%      |
| Cobertura alcantarillado       | 92.5%     | 95.3%     | 0.3%    |
| Producción de agua (m3)        | 100.9M    | 149.7M    | 4.0%    |
| Tratamiento agua residual (m3) | 29.9M     | 31.2M     | 0.4%    |

Fuente: BMV / Reporte de Bonos Azules "DHIC22B"

Resumen Ejecutivo del Informe de Bonos Azules DHIC 22B (2026)

Enfoque y Metodología  
Resumen DHIC 22B

Este resumen se basa en el informe oficial sobre la utilización de los fondos provenientes de la emisión de Bonos Azules "DHIC 22B" por parte de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC). El análisis abarca el destino de los recursos, el marco de referencia, la gestión y los indicadores de desempeño, así como la evaluación de alineación con estándares internacionales de sostenibilidad.

1. Aspectos Más Relevantes

a) Emisión y Destino de Fondos

**Monto emitido:** \$1,400,000,000 MXN (noviembre 2022).

**Recursos netos obtenidos:** \$1,378,034,742.91 MXN.

**Destino:** 100% de los recursos netos se usaron para amortizar la emisión previa DHIC-15 (\$1,650 millones), calificando como refinanciamiento de proyectos azules alineados al ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).

**No hubo recursos para nuevos proyectos azules futuros.**

b) Marco de Referencia y Elegibilidad

El marco está alineado con los Principios de Bonos Verdes de ICMA y la Guía de Financiamiento Azul de IFC.

Los proyectos elegibles deben contribuir al ODS 6 y, de forma deseable, al ODS 9 (infraestructura sostenible).

El proceso de selección incluye filtros obligatorios de impacto en agua potable, saneamiento y eficiencia hídrica.

c) Inversiones y Resultados

**Inversiones calificables para Bono Azul (2015-2025):** \$4,384 millones MXN (2.65 veces el monto refinanciado).

**Cobertura de agua potable:** 100% mantenida durante el periodo.

**Cobertura de alcantarillado:** Creció de 92.9% a 95.3%.

**Población atendida:** Crecimiento anual promedio de 4.1%.

**Producción de agua potable:** Crecimiento anual de 4%.

**Tratamiento de aguas residuales:** Crecimiento anual de 0.4%.

d) Evaluación y Transparencia

El informe cumple con los requisitos regulatorios y de transparencia, publicando anualmente el uso de fondos, proyectos financiados y KPIs.

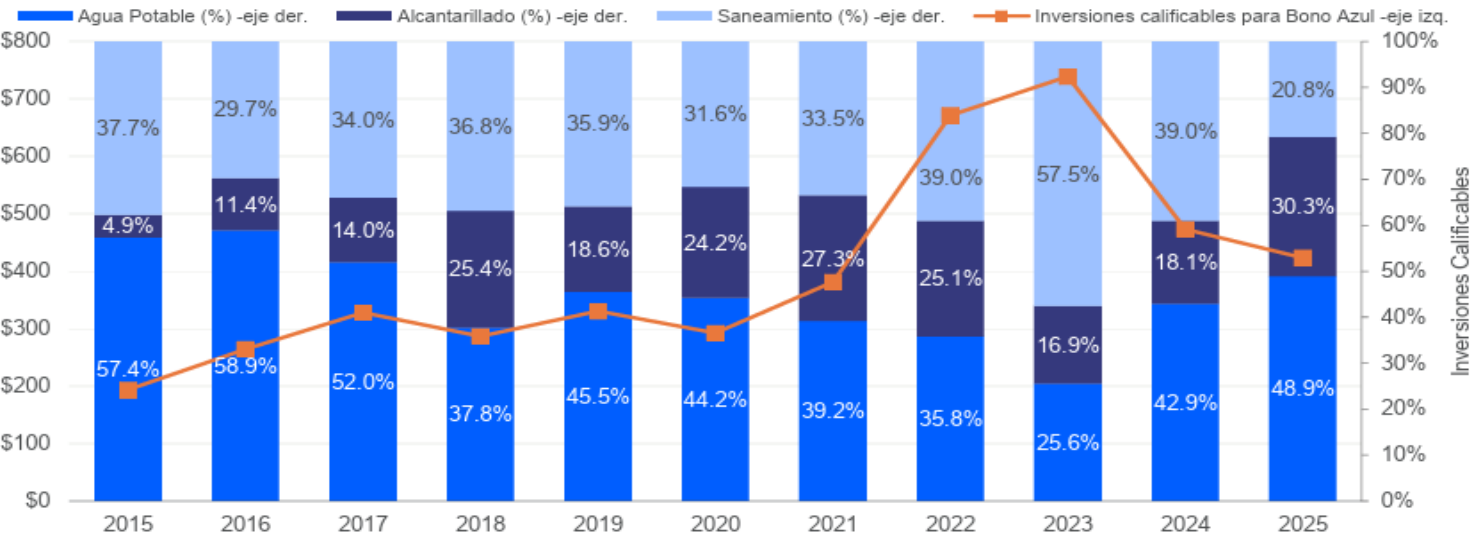
Moody's Local México considera que el marco está alineado con los estándares internacionales.

e) Riesgos y Calificaciones Crediticias

Las calificaciones crediticias de la emisión sufrieron deterioro significativo debido a incertidumbre legal y riesgos de refinanciamiento, llegando a "default técnico" y posteriormente mejorando tras la reestructura.

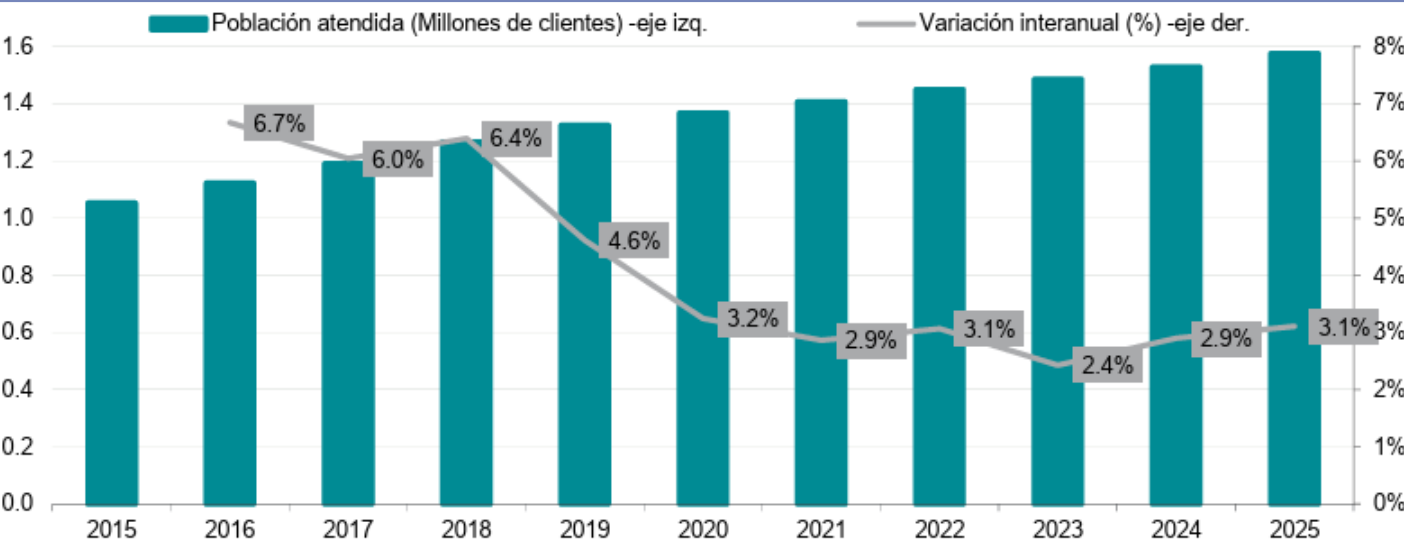
Fuente: BMV / Reporte de Bonos Azules "DHIC22B"

DHIC - Distribución de recursos asignados a categorías elegibles: agua potable, alcantarillado y saneamiento, 2015-2025.



Fuente: Moody's Local - DHIC Segunda Opinión - RESUMEN Marco de Referencia de Bonos Azules

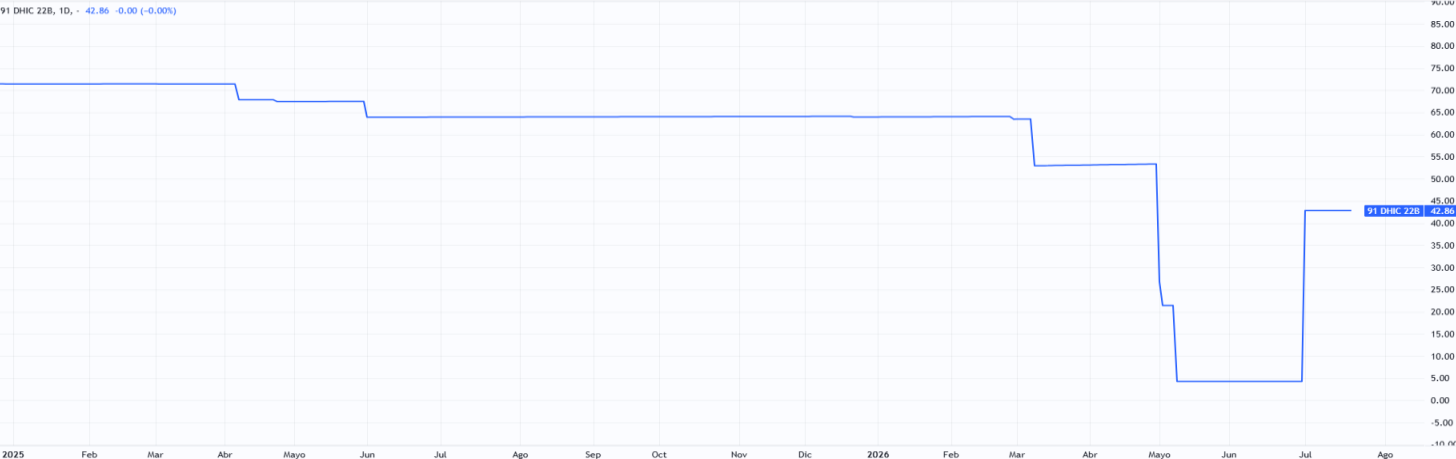
DHIC - Evolución de población atendida y crecimiento anual, 2015-2025.



Fuente: Moody's Local - DHIC Segunda Opinión - RESUMEN Marco de Referencia de Bonos Azules

Nota: Población atendida = Clientes Domésticos \* Índice de Hacinamientos (3.4)

DHIC 22B - Precio (MXN\$)



## Disclaimer

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.